

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
EXPTE.: 43/2022
JM/

A la vista del informe emitido por el Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la edificación de fecha 15 de diciembre de 2022, en el que se constata el incumplimiento de los requisitos comprometidos en su oferta en relación a las titulaciones necesarias de los medios personales adscritos al Proyecto de Restauración de las cubiertas y fachadas de la Iglesia del antiguo Convento de San Hermenegildo, **se le requiere para que en el plazo de diez días naturales desde el envío de la presente comunicación**, aporte la documentación acreditativa que posibilite la consideración de las titulaciones de Ingeniero Civil e Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, **como titulación de similar contenido y competencia** a la de ARQUITECTO o ARQUITECTO TÉCNICO, bajo el apercibimiento de que de no aportarse la citada documentación o no acreditarse suficientemente la citada condición, se entenderá que la oferta no se ajusta a las características mínimas exigidas para el equipo técnico y medios personales descritas en el PPT, procediéndose en los términos del art. 150.2 LCSP, a exigir el 3 por ciento del presupuesto base de licitación IVA excluido, en concepto de penalidad, procediéndose a recabar la misma documentación al siguiente licitador clasificado.

En Sevilla a la fecha indicada al pie de este escrito.
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN FINANCIERA

Fdo.: José Moreno Montero.

-RAFAEL GÓMEZ GALBÓN S.L.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	KPLWULffxh5da+F6OZH/Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	16/12/2022 08:11:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KPLWULffxh5da+F6OZH/Tg==		



**SERVICIO DE RENOVACIÓN URBANA Y
CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.**

- Exp. 43/2022

**PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LAS CUBIERTAS Y FACHADAS DE LA IGLESIA DEL
ANTIGUO CONVENTO DE SAN HERMENEGILDO**

Con fecha 30 de noviembre de 2022 el Servicio de Contratación y Gestión Financiera, con anterioridad a la adjudicación de las obras correspondientes al "**Proyecto de restauración de las cubiertas y fachadas de la Iglesia del antiguo Convento de San Hermenegildo**", traslada la documentación presentada por la entidad RAFAEL GÓMEZ GALDÓN S.L., solicitando se emita informe relativo al COMPROMISO DE DEDICACIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES de conformidad con los pliegos que rigen el contrato, con anterioridad a elevar propuesta de adjudicación.

Analizada la documentación presentada indicar:

El PCA recoge en el apartado 5 del ANEXO, el compromiso de dedicación de medios personales a adscribir a la ejecución del contrato (art. 76.2 de la LCSP)

- *Medios personales y materiales mínimos exigibles: El equipo técnico estará formado por al menos un **JEFE DE OBRA, ARQUITECTO / ARQUITECTO TÉCNICO** (o con titulación similar o equivalente, según marcos español y europeo). Dedicación mínima exigida 50 %; un **JEFE DE RESTAURACIÓN. LICENCIADO EN BELLAS ARTES O HISTORIA DEL ARTE** (o con titulación similar o equivalente, según marcos español y europeo). Dedicación media mínima exigida 25%; un **RESPONSABLE DE SEGURIDAD**, con titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (o con titulación similar o equivalente, según marcos español y europeo). Dedicación exigida 100%; un **ENCARGADO**, con esa categoría profesional / Acreditación de competencias profesionales / Título de Formación Profesional o de Técnico superior en organización y control de obras de construcción, o equivalente. Dedicación mínima exigida 100 %. Todos ellos con una experiencia profesional que deberá superar a cinco años y a dos actuaciones similares a la que tiene por objeto el presente contrato. **Un mismo técnico no podrá desarrollar más de una de las funciones relacionadas, por tanto, cada una de ellas deberá desarrollarse por diferente personal.***

La empresa RAFAEL GÓMEZ GALBÓN S.L. propone un equipo técnico para la ejecución del contrato, como compromiso de adscripción de medios, constituido por un Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, una Ingeniera de la Edificación y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, un Conservador - Restaurador de Bienes Culturales y un Encargado de Obra.

De acuerdo con lo indicado en el PCA el equipo mínimo debe estar constituido por cuatro profesionales diferentes en los que técnico responsable en la prevención de riesgos laborales y el encargado deben tener una dedicación del 100%, el Jefe de Obra una dedicación estimada del 50% y el Jefe del equipo de restauración del 25%.

Código Seguro De Verificación	TXWioruPaSCxwFMRyg7Hhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Julian Espinosa Lopez-Viota	Firmado	15/12/2022 10:13:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TXWioruPaSCxwFMRyg7Hhg==		



El técnico propuesto como Jefe de Obras no cuenta con la titulación indicada de ARQUITECTO o ARQUITECTO TÉCNICO, desconociéndose si la formación aportada, por este profesional como Ingeniero Civil e Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos puede ser considerada titulación de carácter similar o equivalente.

Por tanto, deberá requerirse a la empresa RAFAEL GÓMEZ GALDÓN S.L. que proponga a un técnico, para la realización de las funciones de Jefe de Obra, que responda a las características exigidas por los pliegos que rigen el contrato, tanto en formación como en experiencia, o bien, documentación justificativa que acredite que la titulación del profesional propuesto como Jefe de Obra, es similar o equivalente a la exigida de ARQUITECTO /ARQUITECTO TÉCNICO, según marcos español y europeo.

Es cuanto se informa a los efectos oportunos y para constancia en el expediente administrativo.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. José Julián Espinosa López-Viota

SR. JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
A/A José Moreno Montero

Código Seguro De Verificación	TXWioruPaSCxwFMRYg7Hhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Julian Espinosa Lopez-Viota	Firmado	15/12/2022 10:13:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TXWioruPaSCxwFMRYg7Hhg==		

